



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)
OBDULIA

Blanca Maria Obdulia Choconta Zabaleta
Calle 4 B 66 A 14

Bogotá - D.C.

REF: REVOCATORIA DIRECTA

En atención al radicado de la referencia, se comunica que los datos suministrados en su escrito **no son claros**, respecto de su solicitud de información, toda vez que el número del comparendo sobre el cual requiere se le suministre la información no corresponde a la fecha relacionada en el escrito, así mismo la resolución sancionatoria que referencia tampoco corresponde al comparendo mencionado, todos estos datos son necesarios para revisar en la base de datos del sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de dar alcance a su solicitud.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito nos aclare su petición y/o especifique los datos concretos de la misma, en virtud del artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015" (...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez 10 días siguientes (...)"

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Daydy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Fecha mecánica generada en 20-12-2020 06:30 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
	Fallecido	Apartado Clausurado	No Contactado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	23 DIC 20	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Mensajero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 953646	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	1 de 66A19 P-SC	Observaciones:	66A18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

~{CO-ELABORO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)

OBDULIA

Blanca Maria Obdulia Choconta Zabaleta

Calle 4 B 66 A 14

Bogotá - D.C.

REF: REVOCATORIA DIRECTA

En atención al radicado de la referencia, se comunica que los datos suministrados en su escrito **no son claros**, respecto de su solicitud de información, toda vez que el número del comparendo sobre el cual requiere se le suministre la información no corresponde a la fecha relacionada en el escrito, así mismo la resolución sancionatoria que referencia tampoco corresponde al comparendo mencionado, todos estos datos son necesarios para revisar en la base de datos del sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de dar alcance a su solicitud.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito nos aclare su petición y/o especifique los datos concretos de la misma, en virtud del artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015" (...) *solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez 10 días siguientes (...)*".

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-12-2020 06:30 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

~{CO-ELABORO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21999

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210019311/ BLANCA MARIA OBDULIA CHOCONTA ZABALETA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210019311 d eI 20 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>JAIDY ESPERANZA TORRES</u> <u>RODRIGUEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210019311.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos